

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1811.

CORTES.

Dia 11. Se leyeron dos oficios del Sr. Valiente, desde el Navio Asia, solicitando permiso para pasar à Tanger à restablecer su salud; y dos contestaciones de las Cortes; en la primera se le mandaba restituirse al Congreso; y en la segunda (acordada ayer en sesion secreta) se le concedió el permiso por tiempo de dos meses.

Segun el dictamen de la comision de Hacienda, se aprobó una tarifa sobre el método que debe establecerse para el cobro de los derechos de entrada de los géneros extrangeros de algodón que pueden despacharse à América.

Consecuente à una proposicion del Sr. Martinez (D. José), se leyó el informe de la comision de poderes sobre que completo el número de Diputados señalados por el reglamento de la Regencia à Nueva España entre propietarios y suplentes, salga de estos por suerte el número excedente &c.; y habiendose manifestado que no habia documentos suficientes para saber si el número era mayor ó menor del designado, se aprobó que no se hiciese novedad, à propuesta del mismo Sr. Martinez.

Se aprobó que salga por suerte uno de los dos suplentes de Goatemala, en los mismos términos que se verificó con el de la Isla de Cuba.

Pasó à la comision de poderes el expediente sobre la aprobacion del acta de eleccion de D. Francisco Saavedra, Diputado electo por el Reyno de Sevilla; no obstante de haberse suspendido su aprobacion hasta que dé cuenta de su administracion la Regencia anterior.

Se aprobó igualmente, que en el Congreso no haya provincia sin representante; que el Sr. Presidente disponga que asistan al Congreso algunos individuos que no asisten; y que se reitere la orden para que vengan in-

mediatamente los que se hallan ausentes y se les ha acabado la licencia.

Continuò la discusion del proyecto para el arreglo de Ministerios. Habrà dos Secretarios del Despacho para las Américas &c., y no habiendose aprobado, se mandó volviere todo à la comision de Constitucion.= 2.º Habrà un ministro de la gobernacion del Reyno, à cuyo cargo estará todo lo relativo à la administracion civil de él, policia municipal, instruccion pública, correos, caminos, sanidad, hospitales, minas, canteras, obras públicas, industria, comercio y navegacion interior, cria de ganados, fixacion de limites de las provincias y pueblos; en una palabra, todo lo relativo à la estadistica y à la economia política.= Se aprobò é igualmente que esté à su cargo el ramo de policia.= 3.º Ministerio de Estado y de negocios extranjeros.= Sus atribuciones seràn todo lo relativo à los negocios con las Córtes extrangeras y Consulados.= Se aprobó.= 4.º Ministerio de Gracia y Justicia.= Se despacharàn por él todos los asuntos de los Tribunales civiles y criminales, como recursos, consultas &c. que por qualquier incidente deban hacerse al Rey.= Aprobado.= Todo lo relativo al culto; la parte superior de la policia eclesiastica.= Aprobado.= El despacho de todas las provisiones eclesiasticas; el conocimiento que el gobierno debe tener en los establecimientos de los regulares; y todo lo que tiene relacion con las fundaciones piadosas eclesiasticas.= Aprobado.

Nobles habitantes de Andalucia.= A nadie mas que à vosotros interesa la reunion de dispersos y desertores para el aumento de nuestros exércitos, y que estos conserven una fuerza sòlida é incontrastable à la del tirano que nos oprime.

En este supuesto, y penetrado de los vivos sentimientos de distinguido patriotismo que os caracterizan, y me habeis manifestado en repetidas ocasiones, espero contribuireis por vuestra parte à que se realicen mis deseos en favor del mejor servicio del rey y de la patria, auxiliando con quantos medios sean imaginables à D. Julian Fernandez, que con la partida de su mando pasa à esos

pueblos con esta importante comision, para cortar de raiz un mal que tanto perjudica al bien de la nacion, y cuyo resultado os será sumamente lisongero, tan pronto como experimenteis su pronto remedio, siendo este el verdadero camino para la salvacion de nuestra amada patria. = Vallesteros.

Quartel general de Valencia de Alcantara 3 de noviembre. = La gloriosa victoria de Arroyo Molinos ha causado muchisima sensacion en los extremeños: su entusiasmo se ha reanimado infinito: se presentan muchos desertores solo al saber esta brillante accion. A todo ello ha contribuido no poco la orden de Napoleon, pidiendo 8000 conscriptos españoles, y executada ya en varios pueblos. Este general (Sr. Castaños) á cuya penetracion nada se oculta, ha publicado un indulto para todos los que solo tengan el delito de desercion y se presenten en el término de un mes, providencia que manifiesta quanto trabaja este general en eludir los planes del enemigo: asi se animan á presentarse los que el temor del castigo contenia y acaso estaban por necesidad resueltos á tomar partido contra nosotros. La politica de este general no dexa ningun resorte por tocar: si tuviera dinero...!

Hoy han entrado aquí los generales prisioneros: Aremberg venia bastante herido de varios culatazos extraordinarios: este hombre nos cuasa la mayor indignacion: mañana saldrán todos para Portalegre. = Nuestras tropas están en Mérida, excepto la caballeria que corre toda la provincia sin ser incomodada. = Marmont ha salido para Madrid, pero su ejército sigue acantonado en sus posiciones de Plasencia, Talavera y Toledo: es regular que esta Girardada le obligue á hacer movimiento sobre Extremadura. = El quartel general de lord Wellington sigue en Freiseda, y su linea desde Fuente Guinaldo basta S. Felices de los Gallegos: se espera baga movimiento sobre Ciudad-Rodrigo. = El ejército de Galicia se mantiene tranquilo en sus posiciones. Hay motivos de creer que el general Castaños tiene el plan de.....

Yelves 3. = Escriben de Mérida el 31 que llevamos ya hechos 1600 prisioneros solo de infanteria, al coronel de dragones del número 20 con todo su regimiento, tres gefes del estado mayor, al principe de Aremberg, al general de caballeria Bris, y que se han cogido todos los equipages de la di-

vision de Girard: que por los pueblos hay muchos dispersos que los paisanos van cogiendo. El general Hill está en Campomayor. El conde de Penne y Sr. Morillo estaban en Merida el 31. De Girard nada se sabia sino que con la velocidad del rayo volaba buscando su salvacion acompañado de 300 caballos, segun unos hácia Truxillo, y segun otros por la Serena. Lo cierto es que han caido en nuestro poder las tropas mas escogidas de Soult y sin desgracias por nuestra parte.

Idem 6. = Nuestras tropas han tenido un gran botin en la accion del 28: hay oficial que ha cogido 5 caballos, dos maletas, mucho dinero y ropa: los aliados han participado muy bien de esta ventaja. Dicen que los Señores Morillo y Penne están en Alcuéscar.

Puerto de Facinas 8. = Ayer estuvimos en Vexer; batimos á 10 hombres que allí habia y buyeron hácia Conil: les causamos bastante daño, no siendo la menor pérdida de dos corsarios armados que nos incomodaban mucho. Nos retiramos, pues esta operacion se alargó á mas de lo que era nuestra comision &c. (Extracto de una carta de un gefe de la division del Sr. Copons.)

Cadiz 11. = Por noticias de Levante sabemos que el 25 del pasado se hizo un esfuerzo contra los sitiadores de Sagunto, y á pesar del valor y obstinacion de nuestras tropas, y del empeño heróico de las del Sr. Zayas, no pudo conseguirse el objeto de levantar el sitio. Se esperan con ansia los detalles de esta empresa, que ya en el hecho muestra á lo menos la resolucion de nuestro ejército, circunstancia que habrá influido mucho en la opinion de los enemigos. = Por los partes originales publicados hoy en gaceta extraordinaria de la Regencia sobre la accion de Arroyo Molinos (que solo llegan hasta 30 del pasado) consta que el enemigo perdió 1400 prisioneros, 30 oficiales, 2 generales y el gefe del estado mayor: que en el campo de batalla quedaron 400 franceses y el general Dombrowsky; que perdió todos los equipages y artilleria: que tomamos una bandera; los ingleses, una insignia, y ha perdido el enemigo tambien un águila que no se ha ballado: que hemos tenido unos 20 muertos y 100 heridos.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.